ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **1200-06-02-069-26**

DATOS ADMINISTRATIVOS.

Tipo: Contrato	X	Convenio		No.	1200-06-02-069-26		
Proceso u Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional al que apunta el objeto del contrato.				Objeto de Contrato / Convenio			
LINEA ESTRATEGICA 4: CONSTRUYENDO REGIÓN **Programa 4.2.** Hospital con Suministros, Medicamentos y Dispositivos Médicos para la Operación				Prestar los Servicios de suministro de material médico quirúrgico y productos farmacéuticos requeridos por la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA, Empresa Social del Estado.			
Nombre del Contratista	**COLOMBO FARMACEUTICA S.A.S.**			Nombre del Representante Legal	**MARIA CAMILA LONDOÑO SANCHEZ**		
Identificación No.	900502004-9			Identificación No.	1116272546		
CDP No.	**2600687**	Valor	**$** 600.000.000.00	RP No.	**2600724**	Valor	**$** 600.000.000.00
Fecha de firma:	11 de julio de 2026			Fecha perfeccionamiento:	11 de julio de 2026		
Fecha de inicio	11 de julio de 2026			Duración	TRES (3) MESES		
Nombre Supervisor / Interventor	**ALVARO ANDRES CAMACHO**			Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD**		

1. DOCUMENTACIÓN

Soportes previos para contratación	Pólizas de cumplimiento
1. Estudios y documentos previos. 2. Propuesta económica. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales 5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del contratista. 6. Pago de la Seguridad. 7. Fotocopia del Certificado de Inscripción del Rut, expedido por la DIAN. 9. Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica. 10. Declaración juramentada de bienes y rentas.	El CONTRATISTA, constituirá a favor de la entidad CONTRATANTE una garantía única de cumplimiento del contrato expedida por compañía bancaria o de seguros, por los siguientes conceptos: A) CUMPLIMIENTO: El diez por ciento (10%) del valor del contrato y sus adiciones si fuere el caso, desde la fecha de la celebración del contrato hasta cuatro meses más después de su terminación. B) CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una cuantía equivalente a Doscientos (200) SMMLV y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. T grese a la Institución y haga parte de la ejecución del objeto contractual.

2. ANTICIPOS

Valor Anticipo	Fecha Elaboración del Anticipo
N/A	N/A

3. OBSERVACIONES

NO APLICA.

4. ANEXOS

NO APLICA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio de contratos en Tuluá, el día 11 de julio de 2026

SUPERVISOR

CONTRATISTA